

Ayudas Fundación Ramón Areces para la realización de Tesis Doctorales en Ciencias de la Vida y de la Materia 2026

DATOS CONVOCATORIA

Título	Ayudas Fundación Ramón Areces para la realización de Tesis Doctorales en Ciencias de la Vida y de la Materia 2026
Objetivo	Formación de personas que inicien su carrera como investigadores científicos, financiando contratos para la realización de tesis doctorales en programas de doctorado de universidades y otros centros de investigación españoles que tengan por objetivo la consecución del título de Doctor/a a partir de enero del año 2027. Esta convocatoria se orienta hacia las siguientes áreas prioritarias: ✓ Enfermedades raras ✓ Biomedicina ✓ Física y Matemáticas ✓ Química ✓ Preservación de la Biosfera
Entidad convocante	Fundación Ramón Areces
Web	Web del organismo financiador
Plazo	Plazo SGI: antes del 25 de septiembre de 2026. Plazo Entidad Financiadora: hasta el 2 de octubre de 2026.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO PREDOCTORAL (art. 21 de la LCTI)
Duración	Un año, prorrogable por años naturales hasta alcanzar una duración máxima de 4 años.
Dotación	• Ayuda a la contratación: 35.000€ brutos anuales, que comprende la retribución bruta, la cuota empresarial de la Seguridad Social y la indemnización por fin de contrato. • Ayuda adicional: ▪ Para estancias: 4.000€/estancia. Máximo 2 estancias por ayuda, previa solicitud. ▪ Para otros gastos (gastos de matrícula, congresos y otros): 2.000€/año
Requisitos	• Título de licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado universitario, con un grado de al menos 240 créditos ECTS. Preferencia titulaciones entre 2022 y 2026. • Matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado presencial en una universidad o centro de investigación en España, o estar en disposición de ser admitido/a en la fecha en que se formalice el convenio regulador de la ayuda. • No estar en posesión de un título de doctor ni haber disfrutado previamente de un contrato predoctoral de duración superior a 6 meses. • Nota media en su expediente académico correspondiente a la licenciatura, el grado o título equivalente superior a 7,5 en la escala 0-10.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Presentación de solicitudes	Las solicitudes deberán ser presentadas por el candidato, con el aval de su director de tesis y de la Universidad, a través del formulario online disponible en la web de la Fundación, adjuntando los documentos solicitados debidamente cumplimentados. Si está interesado en solicitar esta ayuda ha de contactar con el SGI para preparar la documentación del aval. Las personas solicitantes son responsables de toda la información contenida en la documentación aportada y garantizan su veracidad.
Gestor SGI	Gloria Cremades (gcremades@umh.es ; Ext. 8658)